

Fecha:

PLAN TARIFARIO	ORO	PLATINUM	SIGNATURE	BLACK	INFINITE
TASAS					
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Compras en Rotativo (en 36 meses) y Compras en Cuotas (2 hasta 36 meses)	39.99% - 69.39%	24.99% - 54.99%	19.99% - 54.99%	19.99% - 54.99%	19.99% - 54.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Disposición de Efectivo y Consumos en Casinos (Rotativo y Cuotas).	79.99%	79.99%	79.99%	79.99%	79.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - Traslado de Deuda de otros Bancos (Rotativo y Cuotas). (1)	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%	9.90% - 34.99%
Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) Fija - InstaCash (Cuotas). (1)	12.55% - 62.99%	12.55% - 62.99%	12.55% - 62.99%	12.55% - 62.99%	12.55% - 62.99%
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (TCEA)					
Ejemplo Explicativo de Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) sólo para el sistema rotativo sin deuda anterior. Consumo de S/1,000, incluye intereses calculados con la TEA máxima de compras según corresponda, gasto seguro de desgravamen y la comisión por membresía anual expresada en soles (al mes 12) (considerando en el ejemplo el envío de estado de cuenta virtual, el cual no tiene costo). Pago en 12 meses y factor revolvente 24	TCEA= 136.14%	TCEA= 143.27%	TCEA= 153.04%	TCEA= 153.04%	TCEA= 167.60%
PENALIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO					
Penalidad por Pago Tardío (2)	15.00% sobre el monto impago del Pago Mínimo. Monto máximo en cada tramo de mora (S/120.00 / US\$35.00 (S/115.50))				
Al día 1	Mín. S/49.00 / US\$19.00 (S/62.70)				
Al día 30	Mín. S/54.00 / US\$21.00 (S/69.30)				
Al día 60 (cada 30 días)	Mín. S/59.00 / US\$23.00 (S/75.90)				
A partir del pase a cobranza judicial	Por única vez el 20.00% de la deuda				

COMISIONES								
Categorías	Denominaciones		Comisiones					
Membresía	Membresía anual		Membresía anual	US\$80.00 (S/264.00)	US\$130.00 (S/429.00)	US\$150.00 (S/495.00)	US\$150.00 (S/495.00)	US\$180.00 (S/594.00)
Servicios asociados a tarjeta de crédito	Evaluación de póliza de seguro endosada	Por estudio de pólizas endosadas	US\$50.00 (S/165.00)					
	Envío físico de Estado de Cuenta	Envío físico de Estado de Cuenta (3)	S/8.90					
	Conversión de Moneda	Servicio de Conversión de Moneda (4)	3.00%					
Uso de canales	Uso del Cajero Automático	Uso del Cajero Automático Local (5)	4.50% (Mínimo S/15.00 y/o US\$6.00 (S/19.80) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/66.00))					
		Uso del Cajero Automático Internacional	4.50% (Mínimo US\$8.00 (S/26.40) / Máximo US\$20.00 (S/66.00))					
	Operación en Ventanilla	Por operación en ventanilla (5)	4.50% (Mínimo S/20.00 y/o US\$8.00 (S/26.40) / Máximo S/50.00 y/o US\$20.00 (S/66.00))					
Entrega de tarjeta o dispositivo a solicitud	Reposición de tarjeta de crédito o dispositivo	Reposición de Tarjeta de Crédito (6)	S/20.00					
GASTOS								
Seguro de Desgravamen (3)			S/9.90	S/9.90	S/9.90	S/9.90	S/9.90	
Ingreso a Salas VIP (7)			NA	US\$27.00 (S/ 89.10)				

(1) Sujeto a evaluación crediticia

(2) La penalidad por pago tardío aplica en soles y dólares, en función a la deuda que el cliente presente en cada moneda y a su nivel de atraso. En el momento del pase a cobranza judicial se cobrará el 20% de la deuda total. Este cobro no tendrá duplicidad con otra penalidad.

(3) La comisión por Envío físico de Estado de Cuenta y gasto por Seguro de Desgravamen aplican al titular. La comisión por Envío físico de Estado de Cuenta y gasto por Seguro de Desgravamen aplicarán también a su InstaCash siempre y cuando su Tarjeta de Crédito no presente saldo y/o movimiento en el mes. EL CLIENTE tendrá la opción de solicitar el no envío del estado de cuenta por medio físico, con la correspondiente exoneración de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse a través de los canales definidos y comunicados oportunamente por el banco.

Seguro de Desgravamen: Compañía de Seguros BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros / Póliza Soles N° 7401190136 - Póliza Dólares N° 7401190237. Cobertura Principal en casos de (a) Muerte natural o accidental (b) invalidez total y permanente por enfermedad o accidente, el límite de cobertura será hasta US\$100,000.00 o su equivalente en moneda nacional. Para la cobertura adicional por Desamparo Súbito Familiar, el límite será de hasta S/ 40,000.00, para la cobertura adicional por Indemnización por Muerte Accidental el límite será de hasta S/4,000.00 y por la cobertura adicional de Uso Indevido el límite Agregado Anual será de hasta S/14,000.00 con cuatro (04) eventos por año de hasta S/3,500.00 por evento. No aplica periodo de carencia ni deducibles. El cargo por este seguro es mensual, si existe saldo deudor o movimiento durante el periodo de facturación de la tarjeta. La vigencia de la póliza es mensual y renovable automáticamente por periodos

mensuales. Edad mínima para contratar el seguro: 18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 69 años y 364 días. Edad máxima de permanencia del afiliado al seguro: 79 años y 364 días. Las edades de ingreso y permanencia mencionadas anteriormente, aplican solo para el Seguro de Desgravamen, no aplican para la adquisición de la tarjeta crédito, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. En caso de reclamos, EL CLIENTE puede comunicarse en cualquier oficina de Scotiabank a nivel nacional ó a BNP Paribas Cardif SA 615-5718. Dirección Av. Canaval y Moreyra 380, piso 11, San Isidro E-mail: atenciondeseguros@cardif.com.pe / Página web: www.bnpparibascardif.com.pe. Las condiciones y exclusiones del seguro se encuentran en la Solicitud-Certificado del seguro de desgravamen y en www.scotiabank.com.pe.

(4) En el caso de transacciones que requieran conversión de moneda se procederá de acuerdo al criterio y práctica bancaria usual, al tipo de cambio vigente en EL BANCO y/o que tenga establecido el operador de la Tarjeta de Crédito a la fecha de proceso o actualización de la transacción u operación monetaria. La comisión de conversión de moneda aplica sobre las transacciones (compras y disposición de efectivo) efectuadas en el extranjero en moneda diferente a dólares americanos.

(5) El canal libre de costo para disposiciones de efectivo es el Cajero Express. Para conocer la relación de Cajeros Express ingresa a: www.scotiabank.com.pe y desde la pestaña **Canales de Atención** dirígete a **Listado de Cajeros Express**.

(6) La comisión por reposición de Tarjeta de Crédito aplicará a titular y/o adicional cada vez que el cliente solicite un nuevo plástico de su tarjeta por reposición, robo, sustracción, pérdida o deterioro de Crédito.

(7) Tarjeta Platinum: no cuenta con ingresos gratuitos, todos los ingresos tienen un costo de US\$ 27.00. **Tarjetas Signature, Black e Infinite:** el cliente cuenta con ingresos ilimitados con 01 invitado gratis a las salas VIP. Los ingresos gratuitos, son para las salas VIP en aeropuertos del extranjero y del espigón internacional del aeropuerto Jorge Chávez (Lima). El cliente deberá consumir con su Tarjeta de Crédito Scotiabank por lo menos 6 ciclos de facturación durante el año previo al uso de la sala VIP (incluido el ciclo de facturación del uso de la sala VIP). Las disposiciones de efectivo, traslados de deuda y desembolsos de InstaCash no se contabilizan para el cumplimiento de las condiciones en ningún caso. En caso de tarjetas con antigüedad menor, deberá consumir durante todos los ciclos de facturación desde la fecha de activación de su Tarjeta de Crédito. Los Ingresos de invitados adicionales e ingresos realizados con tarjetas adicionales del cliente titular tienen un costo de US\$ 27.00 por persona por ingreso, con cargo a la Tarjeta de Crédito. Los ingresos a las salas VIP en aeropuertos de provincia y/o del espigón nacional del aeropuerto Jorge Chávez (Lima) tienen un costo de US\$ 27.00 por ingreso por persona, con cargo a tu Tarjeta de Crédito **TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL:** Dólar S/ 3.30. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectúe la operación.

CONDICIONES GENERALES: Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Hoja Resumen.

Las partes acuerdan que las tasas de interés, comisiones y gastos están sujetos a calificación de El Cliente y durante la vigencia de la línea de crédito podrán ser modificados por el Banco de acuerdo a condiciones establecidas en el Contrato. Los cargos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pacten en cada oportunidad pueden ser consultados en el tarifario disponible en nuestra red de agencias y página web www.scotiabank.com.pe. El Cliente se obliga a cumplir con las obligaciones de pago a su cargo en forma puntual y a constituir las garantías cuando corresponda. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente. Todas las tasas de interés son fijas aproximadas a 2 puntos porcentuales y se han calculado considerando 360 días en el año.

LÍNEA DE CRÉDITO: Importe mínimo: US\$ 350. El otorgamiento de la tarjeta y la asignación de la línea están sujetos a evaluación crediticia del Banco. El cliente conoce que producto de la evaluación crediticia incluso no podrá otorgársele el financiamiento. El importe de la línea de crédito que sea aprobada le será comunicada en el kit de bienvenida de la Tarjeta de Crédito respectiva.

El porcentaje de sobregiro máximo permitido para cada tipo de tarjeta estará sujeto a evaluación crediticia por transacción pudiendo llegar hasta un 40% de la línea de crédito y/o US\$250 por transacción. Los intereses, comisiones, gastos y transacciones pendientes de proceso podrán exceder el límite antes señalado.

Excepcionalmente por decisión exclusiva de las marcas VISA y MasterCard, se podrán aprobar consumos por encima de la línea de crédito y el límite de sobregiro aprobado, en determinados rubros de establecimientos.

CONSUMOS EN CUOTAS Y ÚLTIMO DÍA DE PAGO:

Los consumos bajo el sistema de cuotas fijas realizados hasta 2 días calendario antes a la fecha de cierre de facturación, serán cargados en el Estado de Cuenta del mes de dichos consumos. Los pagos realizados de lunes a viernes después de las 6 pm o los días sábado, domingo o feriados serán contabilizados el siguiente día útil. Si el último día de pago fuera en tales fechas, se considerará el pago con fecha valor y se reversarán los cargos por incumplimiento que correspondan.

ORDEN DE IMPUTACIÓN DE PAGOS: Los pagos que EL CLIENTE realice por la utilización de su línea de crédito asignada se imputarán de acuerdo al orden establecido y detallado en el Reglamento de Tarjeta de Crédito y Débito y de acuerdo a lo señalado en el Contrato, cancelando primero el pago mínimo. Si el pago es menor a éste, se cancelarán en el siguiente orden i) deudas vencidas,

intereses, comisiones y penalidades, ii) las deudas en cuotas del periodo de facturación, desde la TEA más alta hasta la más baja; salvo pacto expreso en contrario entre EL CLIENTE y EL BANCO y iii) la porción de deuda revolvente en el mismo orden decreciente.

PAGOS MAYORES AL MÍNIMO: Si el pago que EL CLIENTE realiza es mayor al pago mínimo se cancela en primer lugar la deuda revolvente, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) y en segundo, la deuda en cuotas, en orden decreciente (de la TEA más alta a la más baja) reduciendo para ello el plazo de compra. Si hay dos o más operaciones con la misma tasa, se pagará primero la deuda más antigua.

El CLIENTE podrá instruir al momento de realizar el pago si procede primero a reducir deuda en cuotas teniendo la posibilidad de elegir reducción del monto de las cuotas restantes o del número de cuotas, en ambos casos con su consecuente reducción de intereses, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades de algún tipo de naturaleza o efecto similar. Si no se cuenta con la elección del CLIENTE de acuerdo a los supuestos señalados en el contrato, EL BANCO reducirá el número de cuotas.

Este orden de imputación no se aplica en cada oportunidad de pago si: a) hay pacto expreso en contrario entre el CLIENTE y EL BANCO; o si el CLIENTE solicita una aplicación distinta de forma expresa.

IMPUESTOS: Los consumos efectuados con las tarjetas de crédito estarán afectos a tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.

SEGURIDAD: EL CLIENTE deberá tomar como mínimo las siguientes medidas de seguridad: i) firmar su tarjeta de crédito en el reverso de la misma; ii) conservar su tarjeta adecuadamente para que un tercero no la use; iii) cambiar la clave secreta inmediatamente reciba el "kit de bienvenida" con la Tarjeta de Crédito a través de los mecanismos que proporcione el BANCO; iv) cambiar la clave secreta frecuentemente a través de los mecanismos que proporcione EL BANCO; v) no entregar la tarjeta de crédito a terceras personas.

HOJA RESUMEN - TARJETAS DE CRÉDITO SCOTIABANK


CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS	ORO	PLATINUM	SIGNATURE	BLACK	INFINITE
Aceptada en el Perú y en el Mundo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Moneda de Facturación.	Soles y dólares	Soles y dólares	Soles y dólares	Soles y dólares	Soles y dólares
Pago en cuotas fijas de 2 a 36 cuotas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pago Mínimo: Cuotas del mes* + 1/36 Saldo Rotativo (mínimo S/30 o US\$ 10) + Cuota InstaCash + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido + Sobregiro**.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pago Total (1): Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Cuota InstaCash + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido + Sobregiro**.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Deuda Total (1): Saldo Rotativo + Cuotas del mes + Cuota InstaCash + Capital de cuotas futuras + Comisiones + Intereses + Gastos + Penalidad + Capital vencido.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Disponición de efectivo en el Perú y en el Extranjero (2)	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea	Hasta 100% de línea
Programa de Premios.	AAdvantage®	AAdvantage®	AAdvantage®	AAdvantage®	AAdvantage®
Seguro de Desgravamen	Hasta 100% de línea máximo \$100,000 o su equivalente en moneda nacional	Hasta 100% de línea máximo \$100,000 o su equivalente en moneda nacional	Hasta 100% de línea máximo \$100,000 o su equivalente en moneda nacional	Hasta 100% de línea máximo \$100,000 o su equivalente en moneda nacional	Hasta 100% de línea máximo \$100,000 o su equivalente en moneda nacional
Seguros y Beneficios otorgados por las marcas VISA ó MasterCard	Aplican de acuerdo al tipo de tarjeta de crédito. Para mayor información de los seguros, beneficios, coberturas y exclusiones otorgados por las Marcas VISA y MasterCard, ingresa a la página web www.visa.com.pe o www.visa.com/portalbeneficios // www.mastercard.com.pe o www.mycardbenefits.com , respectivamente, o www.scotiabank.com.pe/tarjetas . Para hacer efectiva la cobertura del Servicio de Seguros de las Marcas, para VISA comunícate con los teléfonos 0-800-51-773 desde el Perú, 1-800-396-9665 desde EE. UU. o al 1-303-967-1098 (llamada por cobrar) desde otro país, y para MasterCard comunícate con los teléfonos 0-800-77-535 desde el Perú, 1-636-722-8882 desde EE. UU. u otros países (llamada por cobrar).				
Scotia en Línea: compras, pagos, consultas, entre otros. (3)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cargo automático en cta. cte. o ahorros (opcional).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cargo Recurrente de servicios varios: clínica, clubes, seguros, teléfonos, etc.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Micropagos (4)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Compras seguras por Internet: Verified by Visa o MasterCard Secure Code	A solicitud	A solicitud	A solicitud	A solicitud	A solicitud
InstaCash hasta en 60 meses. (5)	A solicitud	A solicitud	A solicitud	A solicitud	A solicitud

(*) Facilidades comerciales de cuotas / (**) Remanente

(1) Para las compras en el sistema rotativo realizadas dentro del ciclo de facturación, el cliente tiene hasta 58 días para pagarlas sin intereses, siempre y cuando cubra la totalidad del Pago del Mes hasta el día de vencimiento de dicho ciclo.

(2) Sujeto a evaluación crediticia por transacción y a los límites de retiro permitidos por cada cajero automático o máximo permitido de acuerdo a la línea de crédito aprobada para disponer efectivo. Monto máximo por ventanilla: la línea de crédito disponible para efectivo, sujeto a evaluación crediticia. Asimismo, los Consumos en casinos y casas de juego en general son considerados como disposiciones en efectivo. Las disposiciones de efectivo, disposiciones de InstaCash, compra de deuda y pago de impuestos no acumulan Millas AAdvantage®.

(3) En ciertas operaciones y consultas (como pagos de servicios, transferencias, actualizaciones de datos, cambio de límites, recargas entre otros) el Banco solicitará por su seguridad el ingreso de la clave digital enviada por el canal que el cliente haya elegido (Mensaje de Texto o Correo electrónico).

(4) Son operaciones en la que no se requiere la clave secreta, firma del voucher u otro medio de autenticación por parte de los usuarios al momento de efectuar un consumo u operación. Este tipo de operaciones se pueden realizar en establecimientos como supermercados, farmacias, fast-foods y otros determinados por las marcas Visa y Mastercard. Para mayor información revisa el documento de Preguntas Frecuentes disponible en la sección de Tarjetas de Crédito en nuestra página web www.scotiabank.com.pe.

(5) Financiamiento adicional sujeto a calificación crediticia.

(En el caso de reclamos por las operaciones o servicios realizado los pueden presentar en cualquier agencia del Banco a nivel nacional o llamando a la Banca Telefónica al 311 - 6000 ó al 0-801-1-6000 (provincias). Adicionalmente podrá acudir también a otras instancias con la finalidad de presentar sus reclamos, tales como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, INDECOPI, entre otros. Proceso de Afiliación de Cargo recurrente: EL CLIENTE se puede afiliar a este servicio en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional firmando una solicitud de afiliación. El proceso de desafiliación se realiza en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

El Cliente declara haber recibido la presente Hoja Resumen y el Contrato para su lectura y que El Banco ha absuelto todas sus preguntas, suscribiendo el presente documento y el Contrato con absoluto conocimiento de sus alcances en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidades contenidas. El presente documento carece de valor si no está acompañado del respectivo contrato firmado por los representantes de El Banco.

CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA SOLICITUD-CERTIFICADO DE SEGURO DE DESGRAVAMEN


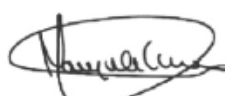
Con la aceptación de esta cláusula y la suscripción del presente documento, EL CLIENTE declara su voluntad de contratar, haber sido informado, conocer y aceptar todos los términos y condiciones del Seguro de Desgravamen contratado con Compañía de Seguros BNP Paribas Cardif SA Compañía de Seguros y Reaseguros (Póliza Soles N° 7401190136 - Póliza Dólares N° 7401190237). De la misma forma, el cliente declara haber recibido la Solicitud-certificado del referido Seguro de Desgravamen.

Para cualquier consulta comuníquese con nuestra Banca Telefónica las 24 horas del día al 311-6000 (Lima) ó 0-801-1-6000 (provincias).

Firmado en señal de conformidad _____, el _____ de _____ del año _____

EL CLIENTE
Tipo y N° de Doc. Identidad

Cónyuge de EL CLIENTE (De ser el caso)
Tipo y N° de Doc. Identidad

EL BANCO	
	
Francisco Vilca M.	Marycela Carreras S.